
Aprueba el Consejo de Estado de la República de Cuba seis decretos-leyes

Por: ACN
22/04/2020



El Consejo de Estado de la República de Cuba, en su sesión del pasado jueves 16 de abril, en cumplimiento del Cronograma Legislativo, aprobó seis decretos-leyes, con la presencia del Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez y el Primer Ministro Manuel Marrero Cruz.

Los nuevos decretos según publica el sitio web oficial del Parlamento cubano, son los siguientes:

Decreto-Ley No. 5, que establece el régimen especial de seguridad social para la protección de las personas asociadas en las unidades básicas de producción cooperativa (UBPC).

Decreto-Ley No. 6, relativo a la organización y funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno.

Decreto-Ley No. 7, que instituye el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, sus componentes fundamentales, principios, funciones y organización.

Decreto-Ley No. 8, referente a la organización y funcionamiento de los sistemas de Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación.

Decreto-Ley No. 9, sobre la Inocuidad Alimentaria, que establece los principios para una alimentación sana de los ciudadanos.

Decreto-Ley No. 10, que prevé las normas para la creación de las Autoridades Nacionales Reguladoras, encargadas de velar por el cumplimiento de la legislación vigente en su ámbito de competencia.